



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00799318**
Solicitante o razón social: **CGL080213CF7**
Representante Legal: **Ana Cristina Ruelas Serna**
Número de Folio : **00799318**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **25 / mayo / 2018**
Hora de ingreso de la Solicitud: **16:06 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **Anexo solicitud de información**
SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER ÚNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA YA QUE LA PRESENTE SOLICITUD FUE TURNADA A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SONORA (FAVOR DE NO REENVIAR), RESPONDER SOLO EL PUNTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE 1.- solicito conocer el número de solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados durante 2017, a) especificando a que sujeto obligado estaban dirigidas. Así mismo solicito se b) Caracterización de los solicitantes, desagregando los datos por sexo, escolaridad, edad, y en su caso, si es hablante de una lengua indígena, y/o si la persona solicitante vive con alguna discapacidad.
correo del solicitante: inogdai1.2017@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **28 / mayo / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.